Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda
y Financiación Europea
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 12.00 horas del día 10 de junio de 2021, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada:

1. COMPONENTES DE LA MESA.

D. Francisco José Delgado Aguilera, en calidad de Presidente, y como suplente del Secretario General.
D. Alfonso Fernández Caballero, en calidad de vocal técnico.
D. José Manuel Bernal Muñoz, en calidad de vocal técnico.
D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de asesor jurídico.
D. Claudio González Alpériz, en calidad de Secretario

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN.

Título: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS"
N° de Expediente: CT340-20-112
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
Duración del contrato: 5 años
Importe de licitación (sin IVA): 107.834,00 euros

Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 130.479,14 euros

Valor Estimado Total (IVA excluido): 129.400,80 euros

LOTE	IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA):	IMPORTE DE MODIFICACIONES PREVISTAS (SIN IVA):	VALOR ESTIMADO POR LOTE (SIN IVA)
1	53.917,00 €	10.783,40 €	64.700,40 €
2	53.917,00 €	10.783,40 €	64.700,40 €

Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000055750

Fecha publicación licitación: 06/04/2021

Fin plazo presentación ofertas: 22/04/2021, a las 14.00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 22 de abril de 2021 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico único de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	1 y 2
ADIQUIMICA, S.A.	1 y 2
LABYGEMA, S.L.	1 y 2
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L	1 y 2
GREENPLAGAS, S.L	1
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L.	1 y 2
QKSUR BIOGESTIÓN, S.L.	1
FUMISUR, S.L.	1 y 2
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	1 y 2
PLAGASUR, S.L.	1 y 2

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre electrónico único y remitir la documentación aportada a la Unidad de Compras para su análisis y elaboración de los correspondientes informes.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico único, la Unidad de Compras emite informe administrativo en fecha 26 de abril de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado los documentos administrativos exigidos en el sobre electrónico único, incluyendo la declaración responsable, conforme a los requisitos del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante la que declara cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, a excepción de la empresa FUMISUR, S.L., que no aporta la citada declaración responsable para los Lotes 1 y 2, no cumpliendo, por tanto, con los requisitos exigidos en el Apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP.

Posteriormente, la Unidad de Compras procedió al análisis de las oferta económicas, emitiendo informe con fecha 1 de junio de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, en el que se constata el cumplimiento por parte de todas las empresas licitadoras de los requisitos económicos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, a excepción de la empresa FUMISUR, S.L., que no aporta el Anexo 4 de proposición económica del Cuadro Resumen para los Lotes 1 y 2, razón por la cual la Unidad de Compras propone a la Mesa de Contratación su exclusión del procedimiento.

Seguidamente, se constata en dicho informe que las proposiciones presentadas por las empresas ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. y OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L., ambas para los Lotes 1 y 2, han sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, conforme a los criterios establecidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen del PCAP, que considera incursas en valores anormales o desproporcionados las ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación (se entiende como oferta, a estos efectos, la suma del importe total ofertado para MANTENIMIENTO PREVENTIVO + importe TOTAL CORRECTIVO PARA VALORACIÓN, para cada lote), razón por la cual, se les insta a que justifiquen la viabilidad de sus ofertas.

Transcurrido el plazo concedido, se reciben en tiempo y forma las justificaciones de las empresas ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. y OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L., ambas para los Lotes 1 y 2. Analizadas las justificaciones aportadas, la Unidad de Compras de VEIASA considera que la ejecución del contrato es viable en los términos ofertados por las mencionadas empresas licitadoras, de conformidad con los argumentos expuestos en el informe emitido.

Por último, tras realizar la valoración de los criterios económicos se recoge en el informe la clasificación final de las ofertas.

5.- ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Excluir de la licitación a la empresa FUMISUR, S.L., para los Lotes 1 y 2, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, al no aportar en el sobre electrónico único toda la documentación exigida en el apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP, de conformidad con los informes emitidos por la Unidad de Compras.

2. Dado que el único criterio de valoración y adjudicación es el precio ofertado, valorar económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

LOTE 1

EMPRESA	PUNTUACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SOBRE 100)	PUNTUACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SOBRE 100)	PUNTUACION TOTAL (MANT. PREVENTIVO 85% MANT. CORRECTIVO 15%)
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	100,00	0	**85,00**
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	84,51	0	71,84
ADIQUIMICA, S.A.	79,49	0	67,57
GREENPLAGAS, S.L	70,16	0	59,64

OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L.	47,22	100,00	55,14
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L	59,41	0	50,50
PLAGASUR, S.L.	39,33	0	33,43
LABYGEMA, S.L.	35,44	0	30,12
QKSUR BIOGESTIÓN, S.L.	12,21	0	10,38

LOTE 2

EMPRESA	PUNTUACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SOBRE 100)	PUNTUACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SOBRE 100)	PUNTUACION TOTAL (MANT. PREVENTIVO 85% MANT. CORRECTIVO 15%)
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	100,00	0	**85,00**
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	84,51	0	71,84
ADIQUIMICA, S.A.	79,49	0	67,57
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L.	47,22	100,00	55,14
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L	59,41	0	50,50
PLAGASUR, S.L.	39,33	0	33,43
LABYGEMA, S.L.	5,34	0	4,54

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del contrato relativo a la prestación de servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS", Expediente número CT340-20-112, a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., por los importes recogidos en la tabla relacionada a continuación, más IVA, por haber presentado en su conjunto la proposición más beneficiosa para VEIASA en cada uno de los Lotes:

LOTE 1: Centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE UNITARIO REVISION ANUAL PREVENTIVO (IGUAL PARA TODOS LOS CENTROS DEL LOTE)	99,58 €
IMPORTE TOTAL PREVENTIVO (5 AÑOS)	17.924,40 €
TOMA DE MUESTRA Y ANALÍTICA LEGIONELLA	27,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CHOQUE DE LA INSTALACIÓN	99,58 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CASO DE BROTE DE LA INSTALACIÓN	125,00 €

LOTE 2: Centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE UNITARIO REVISION ANUAL PREVENTIVO (IGUAL PARA TODOS LOS CENTROS DEL LOTE)	99,58 €
IMPORTE TOTAL PREVENTIVO (5 AÑOS)	17.924,40 €
TOMA DE MUESTRA Y ANALÍTICA LEGIONELLA	27,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CHOQUE DE LA INSTALACIÓN	99,58 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CASO DE BROTE DE LA INSTALACIÓN	125,00 €

4. Solicitar a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de siete días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Compras y la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12.15 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2021.06.15 13:24:58 +02'00'	30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34697/21112019091951, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2021.06.15 12:55:15 +02'00'
D. Francisco José Delgado Aguilera	D. Alfonso Fernández Caballero
Firmado por BERNAL MUÑOZ JOSE MANUEL - 28899805Y el dï¿½a 15/06/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2021.06.10 13:34:36 +02'00'
D. José Manuel Bernal Muñoz	D. Pablo Alonso Castillo
Firmado por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ el día 14/06/2021 con un certificado emitido por AC Camerfirma Certificados Camerales	
D. Claudio González Alpériz	